

USHUAIA,

2 7 311 1994

VISTO: La Resolución N° 11/94 de Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la cual se dispuso la adquisición / de cortinados; y

CONSIDERANDO: Que las mismas resultaron insuficientes para cubrir las distintas ventanas;

Que es conveniente el presupuesto presentado por Sedería / Florencia;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la Orden de Pago, según lo dispone el art. 15°) inc. i - de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - DISPONER la adquisición de cortinados de acuerdo al presupuesto presentado por la Sedería Florencia, por la suma de // PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 699,00).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR a las partidas presupuestarias correspondien tes.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, / Archivar.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N°38 /94.-

ora. Estela eraes vandoni Presidente Provinci de Cuentas do la Provincia